CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE NO TENER DEUDAS PENDIENTES CON LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

7. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8. CERTIFICADO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE NO TENER DEUDAS PENDIENTES.

En Prueba de conformidad firman el presente convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Fdo.: Fdo.:

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

723.- El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 1.255, de 20 de marzo de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"I.- La iniciativa EQUAL experimenta nuevas formas de lucha contra la discriminación y la desigualdad experimentadas tanto por los que disponen de un empleo como por aquéllos que lo buscan. La cooperación transnacional, la innovación, la capacitación, el planteamiento temático y de asociación, la difusión y la integración en políticas y prácticas son los principios clave del EQUAL. Las actividades están estructuradas sobre cuatro pilares: Capacidad de Inserción Profesional, Espíritu de Empresa, Adaptabilidad e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También se tiene en cuenta la problemática de los solicitantes de asilo. La contribución de la Unión Europea a la iniciativa asciende a alrededor de tres mil millones de Euros, para el conjunto del período 2000-2006, y será completada por una contribución nacional.

La iniciativa EQUAL sigue en la línea de las precedentes Iniciativas comunitaria ADAPT y EMPLEO - Now, Horizon, Integra, Youthstart (1994-1999) y se aprovecha de la experiencia adquirida en las mismas.

II.- Con fecha 17 de abril de 2001 se publica en el B.O.E. núm. 92/7468, Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondiente a la Iniciativa comunitaria EQUAL en España y con fecha 14 de junio de 2001, la Ciudad Autónoma de Melilla dispuso presentar solicitud de participación en la convocatoria de referencia.

III.- Con igual fecha, la Ciudad Autónoma de Melilla, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Cáritas Interparroquial y Cruz Roja Española, suscriben un Convenio de Colaboración para la constitución de la Agrupación de Desarrollo (AD) para la promoción de los colectivos amenazados de exclusión social en el distrito V de Melilla.

IV .- Se han constituido un total de 1394 Agrupaciones de Desarrollo, de las que 160 parten de España y, de éstas, 48 están comprendidas en el campo temático "Capacidad de inserción profesional - (Re) incorporación al mercado de trabajo", siendo una de ellas la AD de los colectivos amenazados de exclusión social en el Distrito V de Melilla.

V.- La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha aprobado un total de 156 proyectos, de los 434 presentados a la convocatoria, de la iniciativa comunitaria EQUAL, que tiene como objetivo la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase, en relación con el mercado de trabajo

VI.- La Comisión Europea aprobó una dotación económica para la iniciativa EQUAL de 515,06 millones de euros para el periodo 2001-2006, de los cuales se han destinado a la primera convocatoria 212,2 millones de euros, para desarrollar proyectos en el periodo 2001-2003.

VII.- El Programa de Iniciativa Comunitaria español ha agrupado en seis áreas temáticas los proyectos para el desarrollo de acciones prioritarias, entre las que se encuentra la acción denominada "Inserción y reinserción, con el fin de facilitar el acceso y la reincorporación al mercado laboral de las personas que sufren dificultades para inte-